

Una vecina de El Algar (Cartagena), de 69 años de edad, se dirige a nuestro 'Buzón de los lectores', para expresar lo siguiente:

"Después de haber vivido en pareja durante 12 años, me encuentro en la situación de que me reclama mi expareja todos los gastos habidos en el período de convivencia.

De dichos gastos, la parte de la casa (manutención, limpieza, ropa, gastos de la vivienda, etc.) corrían de mi parte, siendo pagados en efectivo, sin ningún tipo de comprobante. Por su parte, mi expareja pagaba la hipoteca y gastos de agua y de luz, por lo que pudo aportar los comprobantes ante el juez.

Una vez finiquitada la relación, me presenta una demanda judicial, reclamando el 50% de todos los gastos que soportaba él. Llegados a juicio, la sentencia falla a su favor, teniendo yo que indemnizarle con una cantidad de 84.000 euros más gastos judiciales, intereses y abogados de la parte demandante.

Creo que la señora jueza no ha tenido en cuenta todas las pruebas que le presenté, considerándome una víctima de la sentencia. Es por lo que me dirijo a los lectores de este periódico, por si encuentro algún apoyo o consejo que me pudiese ayudar. Gracias".

- Correo electrónico del 'Buzón de los lectores': cartagenadeley@gmail.com

Los remitentes deben indicar nombre, DNI y número de teléfono, aunque estos datos no serán publicados

Si se acepta que aparezca el nombre, el texto se publicará como artículo de opinión.